MODIFICACIÓN 1 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 12-336-2026

CLASE:	INTERADMINISTRATIVO.
OBJETO:	GERENCIA DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA.
CONTRATANTE: NIT.: DIRECCIÓN:	MUNICIPIO DE CARTAGO 891.900.493.2 CALLE 8 No. 6-52 TELÉFONO 2114101
CONTRATISTA: NIT. DIRECCIÓN:	EMPRESA CARTAGÜEÑA DE DESARROLLO - EMCADE 800.083.548-1 CARRERA 5 No. 8-105 BARRIO EL CENTRO - CARTAGO VALLE DEL CAUCA
VALOR:	SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($723.131.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE JULIO DEL 2026 16 DE OCTUBRE DEL 2026
OBJETO DE LA MODIFICACIÓN:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Entre las partes que suscribimos el contrato interadministrativo No 12-336-2026, hemos acordado realizar la presente modificación, previas las siguientes consideraciones:

1.- Que el 06 de agosto del 2026 la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera le comunicó a través de correo a la Secretaría de Movilidad y Transporte que la meta denominada Infraestructura de transporte para la seguridad vial cuenta con una disponibilidad presupuestal inmediata por valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000), en consecuencia, esta dependencia solicitó la modificación de la forma de pago del referido contrato, con el fin de que dicho valor pueda ser desembolsado conforme a la disponibilidad informada

2.- Que, en razón de lo anterior la forma de pago se modificara así:

> *Para tal efecto, el municipio de Cartago desembolsará la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000) de los recursos a favor del contratista previa presentación de la factura o cuenta de cobro, los cuales serán depositados en la cuenta bancaria de ahorro señalada.*
>
> *El valor restante será desembolsado de acuerdo con las actas parciales de avance hasta complementar al 100%.*

MODIFICACIÓN 1 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 12-336-2026

3.- Que, así mismo se realizó una revisión al presupuesto oficial del proceso al momento de dar inicio a la supervisión del contrato interadministrativo, encontrándose una inconsistencia en las cantidades de algunos de los ítems 1, 2, 10, 13, 14 que lo conforman, razón por la cual se hace necesario realizar una modificación que quedara así:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA** **SECRETARÍA DE TRANSITO & TRANSPORTE** **MUNICIPIO DE CARTAGO** **Nit: 891.900.493.2** **PRESUPUESTO DE OBRA**
PROYECTO:	**GERENCIA DE RECURSOS PARA IMPLEMTENTAR SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR .PARCIAL
	SEÑALIZACIÓN				
APUS	Señal Veritcal de transito tipo SR , SP Y/O SI, Tablero en lamina con lamina reflectiva tipo IV(60X60cm)	UND	200,00	$ 780.419	$ 156.083.800
APUS	Mantenimiento de señales verticales incluye pintura paral e instalacion de Tablero en lámina galvanizada de 60cm*60cm, calibre 16, reflectivo tipo IV	UND	30,00	$ 516.810	$ 15.504.300
APUS	Suministro e instalacion de resalto plastico	ML	240,52	$ 369.837	$ 88.952.443
APUS	Desmonte de reductores de velocidad en plastico	ML	40,00	$ 58.137	$ 2.325.480
08-70-12	Tachas reflectivas	UND	100,00	$ 12.584	$ 1.258.400
APUS	Suministro e instalacion de Hitos flexibles	UND	100,00	$ 106.383	$ 10.638.300
APUS	Suministro e instalacion de Tachon trapezoidal	UND	250,00	$ 78.422	$ 19.605.500
APUS	Suministro e instalacion de bolardos metalicos con reflectivode 0.8-1 m de altura incluye anclaje y cimentacion	UND	10,00	$ 785.602	$ 7.856.020
08-70-03	Marca vial pintura en frio	M2	500,00	$ 82.786	$ 41.393.000
08-70-01	línea de demarcación con pintura en frío	ML	6406,97	$ 9.798	$ 62.775.448
APUS	Resalto parabolico en asfalto 2m de ancho y 0.1 H	ML	35,00	$ 943.854,00	$ 33.034.890
APUS	Señal Veritcal de transito tipo SR , SP Y/O SI, Tablero en lamina con lamina reflectiva tipo IV(90X60cm)	UND	20,00	$ 988.559,00	$ 19.771.180
APUS	Suministro y aplicación de pintura tipo imprimante para lineas de demarcacion vial ,lineas de 14cm continuas o discontinuas , Incluye limpieza	ML	6406,97	$ 4.206,00	$ 26.947.697
APUS	aplicación de pintura tipo imprimante para marcas viales "achurados", flechas y textos	M2	400,00	$ 29.190,00	$ 11.676.000
APUS	Suministro e instalacion de tablero de 90x60	UND	10,00	$ 666.098,00	$ 6.660.980

COSTOS DIRECTOS		**$ 504.483.438**
A.I.U	**38,40%**	**$ 193.721.640**
ADMINISTRACION	32,4%	**$ 163.452.634**
IMPREVISTOS	0,0%	**$ -**
UTILIDAD	6%	**$ 30.269.006**
VALOR TOTAL OBRA		**$ 698.205.079**
EMCADE	3%	**$ 20.946.152**
IVA SOBRE UTILIDAD EMCADE	19%	**$ 3.979.769**
TOTAL COSTO PROYECTO		**$ 723.131.000**

4.- Que en aras de garantizar la continuidad de la gestión adelantada y el cumplimiento del propósito trazado, es procedente la modificación del contrato.

5.- Por todo lo expuesto, la modificación es legalmente viable, necesaria y conveniente para que el Contrato No. 12-336-2026 cumpla su propósito esencial

MODIFICACIÓN 1 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 12-336-2026

Por lo expuesto,

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR el presupuesto oficial del contrato interadministrativo No 12-336-2026, el cual quedara así:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE TRANSITO & TRANSPORTE MUNICIPIO DE CARTAGO Nit: 891.900.493.2 PRESUPUESTO DE OBRA
PROYECTO:	**GERENCIA DE RECURSOS PARA IMPLEMTENTAR SEÑALIZACION VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR .PARCIAL
	SEÑALIZACIÓN				
APUS	Señal Veritcal de transito tipo SR , SP Y/O SI, Tablero en lamina con lamina reflectiva tipo IV(60X60cm)	UND	200,00	$ 780.419	$ 156.083.800
APUS	Mantenimiento de señales verticales incluye pintura paral e instalacion de Tablero en lámina galvanizada de 60cm*60cm, calibre 16, reflectivo tipo IV	UND	30,00	$ 516.810	$ 15.504.300
APUS	Suministro e instalacion de resalto plastico	ML	240,52	$ 369.837	$ 88.952.443
APUS	Desmonte de reductores de velocidad en plastico	ML	40,00	$ 58.137	$ 2.325.480
08-70-12	Tachas reflectivas	UND	100,00	$ 12.584	$ 1.258.400
APUS	Suministro e instalacion de Hitos flexibles	UND	100,00	$ 106.383	$ 10.638.300
APUS	Suministro e instalacion de Tachon trapezoidal	UND	250,00	$ 78.422	$ 19.605.500
APUS	Suministro e instalacion de bolardos metalicos con reflectivode 0.8-1 m de altura incluye anclaje y cimentacion	UND	10,00	$ 785.602	$ 7.856.020
08-70-03	Marca vial pintura en frio	M2	500,00	$ 82.786	$ 41.393.000
08-70-01	línea de demarcación con pintura en frío	ML	6406,97	$ 9.798	$ 62.775.448
APUS	Resalto parabolico en asfalto 2m de ancho y 0.1 H	ML	35,00	$ 943.854,00	$ 33.034.890
APUS	Señal Veritcal de transito tipo SR , SP Y/O SI, Tablero en lamina con lamina reflectiva tipo IV(90X60cm)	UND	20,00	$ 988.559,00	$ 19.771.180
APUS	Suministro y aplicación de pintura tipo imprimante para lineas de demarcacion vial ,lineas de 14cm continuas o discontinuas , Incluye limpieza	ML	6406,97	$ 4.206,00	$ 26.947.697
APUS	aplicación de pintura tipo imprimante para marcas viales "achurados", flechas y textos	M2	400,00	$ 29.190,00	$ 11.676.000
APUS	Suministro e instalacion de tablero de 90x60	UND	10,00	$ 666.098,00	$ 6.660.980

COSTOS DIRECTOS		**$ 504.483.438**
A.I.U	**38,40%**	**$ 193.721.640**
ADMINISTRACION	32,4%	**$ 163.452.634**
IMPREVISTOS	0,0%	**$ -**
UTILIDAD	6%	**$ 30.269.006**
VALOR TOTAL OBRA		**$ 698.205.079**
EMCADE	3%	**$ 20.946.152**
IVA SOBRE UTILIDAD EMCADE	19%	**$ 3.979.769**
TOTAL COSTO PROYECTO		**$ 723.131.000**

SEGUNDO: MODIFICAR la forma de pago contenida en el numeral 3 del anexo al clausulado complementario del contrato electrónico No 12-336-2026, el cual quedara así:

MODIFICACIÓN 1 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 12-336-2026

3. FORMA DE PAGO: El valor del proyecto es de **SETECIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL PESOS ($723.131.000) M/CTE** discriminados de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Valor
1	Valor total obra	$ 698.205.079
2	Honorarios Emcade 3%	$20.946.152
3	IVA sobre honarios Emcade	$3.979.769
VALOR TOTAL		**$ 723.131.000**

Para tal efecto, el municipio de Cartago desembolsará inicialmente la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($290.000.000) de los recursos a favor del contratista previa presentación de la factura o cuenta de cobro, los cuales serán depositados en la cuenta bancaria de ahorro señalada.

El valor restante será desembolsado de acuerdo con las actas parciales de avance hasta complementar al 100%.

La totalidad de los rendimientos financieros producidos por dicho recurso serán de propiedad del MUNICIPIO DE CARTAGO.

-Emcade deberá de enviar cada vez que realicen un pago al contratista, un informe en donde se desagregue los descuentos de estampillas municipales, las estampillas departamentales y los tributos nacionales, para lo cual el EMCADE deberá presentar las respectivas liquidaciones, consignaciones o pago en su defecto a las diferentes cuentas del municipio del departamento y de la Nación, según corresponda.

-Emcade pagará con cargo a los recursos a administrar del Contrato de Gerencia de Recursos, todos los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato que se deriven de las gestiones adelantadas en calidad de mandatario.

-Para efectos de pago, Emcade deberá anexar certificación del régimen tributario en que está inscrito el (RUT).

De los recursos girados corresponderá a Emcade el 3.57% IVA INCLUIDO, calculados sobre el valor total de la obra del contrato interadministrativo, los cuales serán descontados por la Empresa Cartagüeña de Desarrollo – EMCADE de la cuenta bancaria aperturada para la administración de los recursos del proyecto, de acuerdo con el porcentaje de avance de ejecución de los contratos derivados. Para tal efecto, EMCADE deberá presentar al Municipio la factura o documento equivalente, el informe de supervisión y los demás documentos requeridos para el trámite del pago, previa autorización por parte de la Entidad para efectuar el respectivo descuento. Así mismo, la Empresa Cartagüeña de Desarrollo – EMCADE realizará los descuentos, retenciones, impuestos y demás deducciones a que haya lugar sobre los pagos efectuados a los ejecutores del proyecto, de conformidad con la normatividad vigente, y remitirá al Municipio un informe en el que se discriminen las estampillas municipales, departamentales, los tributos nacionales y las demás retenciones practicadas con ocasión de cada pago realizado. Para la procedencia de cada pago, EMCADE deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, presentar la factura o documento soporte según corresponda, las actas parciales o final de ejecución, los informes de supervisión que certifiquen la correcta ejecución del contrato y los demás documentos exigidos por la Entidad. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) del Municipio.

La Empresa Cartagüeña de Desarrollo – EMCADE acepta las retenciones, descuentos, impuestos y demás deducciones que, en virtud de la ley, deba efectuar el Municipio de Cartago con ocasión del reconocimiento y pago de los honorarios derivados del presente contrato interadministrativo

MODIFICACIÓN 1 – MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 12-336-2026

TERCERO: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo y su exigibilidad permanecen vigentes.

CUARTO: El presente documento se entiende fechado, firmado y perfeccionado una vez sea aprobado por ambas partes a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Laura Orrego Lozano, Asesora Externa
Revisión Jurídica: Juan Nicolás Álzate González, Asesor Externo
Reviso y Aprobó: Mauricio Toro Ospina, secretario Jurídico